

Guayaquil, 31 de Marzo de 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2015**:

- 1.- La compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades de enseñanza a niveles Pre-Escolar, Escolar Medio y Secundario.
- 2.- En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, del 17 de Abril del 2015, se designó al CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario Principal de la empresa para el periodo 2015.
- 3.- La empresa contrató a 57 trabajadores, a quienes se les elaboró el respectivo Contrato de Trabajo y legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 4.- Así mismo salieron 61 trabajadores, a quienes se les elaboró la correspondiente Acta de Finiquito y legalizadas en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5.- La compañía al finalizar el periodo 2015 mantenía una nómina de 456 personas empleadas y afiliadas al IESS.
- 6.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento de Capital.
- 8.- La correspondencia y registros contables se encuentran debidamente archivados.
- 9.- La compañía no mantiene inversiones en acciones y valores en empresas ni en entidades financieras
- 10.- La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2014-2015 y la Participación de Utilidades por el periodo 2014, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales.

- 11.- En el Libro de Actas y en el de Expedientes, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas y los respectivos documentos de soporte.
- 12.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía y no se han realizado transferencias de acciones.
- 13.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2016.
- 14.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2016.
- 15.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.
- 16.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 17.- El Anexo El Anexo de Accionistas fue presentado oportunamente al Servicio de Rentas Internas.
- 18.- Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.
- 19.- Se ha cancelado oportunamente las Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro, Patente y Tasa de Habilitación al Municipio de Samborondón.
- 20.- Las cuentas contables y los Estados bancarios han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2015.
- 21.- Durante el periodo lectivo realizó eventos de capacitación para el personal docente, administrativo, así como diferentes actividades para los estudiantes.
- 22.- Como política educativa la implementación del **Sistema Uno** ha permitido tener una mejor programación y control de todas las actividades educativas, ha mejorado el rendimiento de los estudiantes y con la colaboración del personal docente durante el periodo escolar

**23.-** Con la implementación del **MANUAL DE FUNCIONES**, la empresa ha optimizado la utilización de los recursos humanos lo que le ha permitido un mejor desenvolvimiento de las actividades administrativas

**24.-** Con la implementación de **MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**, la empresa cumple la normativa laboral de mantener un ambiente de trabajo adecuado para el desenvolvimiento de las labores diarias del trabajador así como velar por la seguridad del mismo y de quienes pernoctan diariamente en las instalaciones educativas.

**25.** La empresa mantiene cuentas con compañías relacionadas, así:

**Cuentas por Cobrar por \$ 69.601,37**

**Cuentas por Pagar..... 145.503,40**

**Gastos de Arriendo..... 655.200,00 (pagados a INSEDU S.A.)**

**26.-** A efectos de cumplir con la NIC 19 de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIFS - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **Actuaría Consultores. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2015.

**27.-** La administración de **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

**28.-** En los registros contables se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera, -NIIFS, según Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, la normativa tributaria, ley de Seguridad Social y Código de Trabajo vigentes.

**29.-** La administración de la empresa considera que las nuevas Normas Internacionales de Información Financieras, modificaciones e interpretaciones emitidas a partir de los años 2014 y 2015, no han modificado la preparación de los Estados Financieros.

**30.-** Como Política Contable significativa podemos mencionar que Los estados financieros de **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por el Gobierno de la República del Ecuador que comprenden NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) Interpretaciones originadas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC).

**31.-** Las NIIF aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015, salvo la aplicación de

Normas o Interpretaciones nuevas o enmendadas respectivamente, así como cambios en las políticas contables.

**32.-** Los estados financieros de **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015, los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y las Notas Financieras por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**33.-** Los Estados financieros y los anexos preparados y presentados por la Contadora ANGELA JAIME GONZALEZ, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015.

**34.-** La empresa generó Ingresos por **\$10.418.171,38**, y Gastos Operacionales por **\$10.307.407,45**, arrojando una utilidad operacional de USD. **\$110.763,93**, dentro de estos gastos está incluida la participación de utilidades a los trabajadores por **\$19.546,58**; el anticipo mínimo del Impuesto a la Renta pagado por **\$60.203,12**, queda un saldo repartible a los accionistas de **\$44.560,81**.

**35.-** La compañía tiene **Activos por USD\$2.516.636,58; Pasivos por USD\$1.123.787,98** y un **Patrimonio Neto de USD\$49.752,32**.

**36.-** En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los dichos documentos.

**37.-** La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo.

La administración, considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2015 y con el fiel cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país

La administración ha preparado un Plan de Operaciones para el próximo periodo escolar y económico 2016, que incluye estrategias y políticas que incrementarán sus ingresos, disminuirán sus gastos y crecerá financieramente.

Atentamente,



**ING. ABELARDO GARCIA MENESES**  
**GERENTE GENERAL**